

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 73 Martes 18 de abril de 2017 Pág. 2579

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

2154 *DISTISA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2017, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cantidad de 13.484,80 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias de la entidad, mediante la amortización de 1120 acciones propias, de valor nominal cada una de ellas de 12,04 euros, las números 1 a 560 y 7441 a 8000, todas inclusive, ascendiendo el capital social tras la reducción, a la cantidad de 85.835,50 euros.

Ejecutada la reducción del capital social, quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales en los términos que seguidamente se indican:

"Artículo 5.º El capital social es de 85.835,50 euros, representado por 6880 acciones nominativas, de serie única, de 12,04 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 6880, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 17 de abril de 2017.- Don Juan José Batanero Almodóvar y Don José Ignacio González Alonso, Administradores Mancomunados.

ID: A170028128-1